



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los descubrimientos realizados por Investigadores de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, quienes desarrollaron un método que regenera, sin dolor, los tejidos dañados en las lesiones dérmicas.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objeto de este proyecto es destacar y reconocer al equipo de investigadores de la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), tras impulsar un novedoso método que regenera los tejidos dañados en las lesiones dérmicas, sin dolor. Este trabajo, que logró ser patentado recientemente en la Oficina Europea de Patentes, fue realizado en forma conjunta entre la facultad de Medicina, a cargo de la doctora Marcela García, y el Comisariado de la Energía Atómica de Francia, a cargo del investigador inmunólogo, Edgardo Carosella, y del doctor Guillermo Buero.

La invención permite obtener células diferenciadas a partir del cultivo de células madre mesenquimales (CMM), es decir células que se pueden diferenciar en diversos tipos celulares manteniendo una alta capacidad de auto renovación, y que son extraídas de cordones umbilicales humanos. Las células denominadas células diferenciadas mesenquimales (DMC), obtenidas a partir de las CMM, tienen la capacidad de ser particularmente eficientes en la curación de lesiones dérmicas, como las úlceras crónicas, permitiendo la regeneración del tejido dañado en las heridas.

Cabe destacar que en la actualidad existen diversos procedimientos para favorecer la cicatrización pero no siempre se logra el resultado esperado ya que una cicatrización inadecuada o incompleta tiene consecuencias como convivir con el dolor, una disminución de la función del órgano involucrado y, por lo tanto, una menor calidad de vida del paciente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.